

correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo de 1995.

Madrid, 31 de octubre de 1995.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

Convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo de 1995

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Tecnología Electrónica»

Plaza número 04 (16-95)

Comisión titular:

Presidente: Don Javier Uceda Antolin, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Luis Aparicio Marzo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Santiago Lorenzo Matilla, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Angel Rodríguez Martínez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Fernando Nuño García, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Manuel Martínez Martínez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ricardo Ruiz Fernández, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Salvador Bracho del Pino, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Horacio Lamela Rivera, Profesor titular de la Universidad Carlos III, y don Fdo. Angel Beltrán Blázquez, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

25412 RESOLUCION de 31 de octubre de 1995, de la Universidad de Cantabria, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 21 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), que figura como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 31 de octubre de 1995.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FÍSICA DE LA TIERRA, ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA»

Plaza número 465

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Sanz Estévez, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Xavier Barcons Jáuregui, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Miguel Jesús Sevilla de Lerma, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Alberto José Abad Medina, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don José Luis Ballester Mortes, Profesor titular de la Universidad de Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Eduardo Salvador Solé, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Vicent Martínez García, Profesor titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocales: Don Ramón Canal Masgoret, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; doña M. Estrella Florido Navio, Profesora titular de la Universidad de Granada, y don José Medina Doctor, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA QUÍMICA»

Plaza número 467

Comisión titular:

Presidente: Don Angel Irabien Gulias, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don José María Colina Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Joaquín Daniel Rodríguez Guarnizo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castellano-Manchega; don Emilio Díaz Ojeda, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y doña M. Angeles Sanchiz Rocha, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Josefina Renedo Omaechevarría, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Roberto Arce Recio, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Doña Rosa María Masegosa Fanego, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; doña María Izaskun Ortiz de Zárate Isasi, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y doña Roser Gorchs Altarriba, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

25413 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1995, de la Universidad de Cantabria, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos y se hace público el lugar y fecha del comienzo de los ejercicios a las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en la Escala Administrativa (grupo C) de este organismo.

Finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en las pruebas selectivas convocadas por esta Universidad para cubrir vacantes de la Escala Administrativa (grupo C), por el sistema de promoción interna, procede, de conformidad con el punto 4.1 de la convocatoria (Resolución de 14 de junio de 1995, «Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), declarar aprobada la lista de admitidos, así como la relación de excluidos.

Relación de aspirantes excluidos para participar en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Cantabria:

Doña María Angeles Bustamante López (DNI 13.705.167).

Doña Ana Rosa Monasterio Carre (DNI 13.734.241).

Causa de la exclusión: Falta de pago de derechos de examen.

Las personas relacionadas anteriormente dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que ha motivado la exclusión.